



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 191

7 de junio de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar Busó Borús

Sesión celebrada el miércoles 7 de junio de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

- 1.- **PCOC-81/2000 RGEP. 615 (V).** Pregunta para contestación en Comisión, a iniciativa de la Sra. Doña Caridad García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre resultados que se han obtenido de la investigación sobre maltratos infantiles.
  - 2.- **PCOC-24/00 RGEP. 42 (V).** Pregunta Oral para Contestación en Comisión, a iniciativa de la Sra. Enseñat de Carlos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración, cofinanciada con el programa URBAN.
  - 3.- **C-159/99 RGEP. 6272 (V).** Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre menores de dieciséis años que trabajan en la Comunidad de Madrid.
  - 4.- **Ruegos y Preguntas.**
-

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 11 horas y 10 minutos.

Página ..... 5539

— **PCOC-81/2000 RGEF. 615 (V). Pregunta para contestación en Comisión, a iniciativa del la Sra. Doña Caridad García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre resultados que se han obtenido de la investigación sobre maltratos infantiles.**

Página ..... 5539

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página ..... 5539

-Interviene la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5539-5540

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Directora Gerente, ampliando la información.

Página ..... 5540-5542

— **PCOC-24/00 RGEF. 42 (V). Pregunta Oral para Contestación en Comisión, a iniciativa de la Sra. Enseñat de Carlos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración, cofinanciada con el programa URBAN.**

Página ..... 5542

-Interviene la Sra. Enseñat de Carlos, formulando la pregunta.

Página ..... 5542

-Interviene la Sra. Directora General de Servicios Sociales, respondiendo la pregunta.

Página ..... 5542-5544

-Intervienen la Sra. Enseñat de Carlos y la

Sra. Directora General, ampliando la información.

Página ..... 5544-5545

— **C-159/99 RGEF. 6272 (V). Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre menores de dieciséis años que trabajan en la Comunidad de Madrid.**

Página ..... 5545

-Interviene la Sra. Álvarez Durante, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.

Página ..... 5545-5546

-Exposición de la Sra. Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

Página ..... 5546-5550

-Intervienen, en turno de Portavoces, la Sra. García Álvarez, la Sra. Álvarez Durante y la Sra. Liébana Montijano.

Página ..... 5550-5554

-Interviene la Sra. Directora Gerente, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 5554-5556

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 5556

-Interviene la Sra. García Rojas, realizando una pregunta puntual.

Página ..... 5556

-Interviene la Sra. Directora Gerente, respondiendo a la Sra. Diputada.

Página ..... 5556

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 34 minutos.

Página ..... 5556

(Se abre la sesión a las once horas y diez minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la Comisión de Servicios Sociales, cuyo primer punto del Orden del Día es la pregunta oral 81/2000.

**Pregunta para contestación en Comisión, a iniciativa del la Sra. Doña Caridad García Álvarez, Diputada del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre resultados que se han obtenido de la investigación sobre maltratos infantiles.**

———— PCOC- 81/2000 RGEP. 615 ————

Para formular de la pregunta, tiene la palabra la señora García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Como la ha formulado usted estupendamente, espero solamente la respuesta de la persona enviada por el Gobierno.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Directora Gerente.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Buenos días. Como sabe S.S., las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales desde el año 93 han venido desarrollando diferentes actividades que dieron lugar a cursos de formación y a ediciones de guías sobre el maltrato infantil, tanto en el ámbito escolar como en el ámbito sanitario.

El Instituto Madrileño del Menor y la Familia, dentro de sus actividades de mejora en la atención a la infancia, está desarrollando, sin embargo, desde finales del año 98, un programa de atención al maltrato infantil desde el ámbito sanitario, que se desarrollará hasta el año 2002, contemplando distintas actividades. El Programa de Atención al Maltrato Infantil desde el ámbito sanitario pretende dar respuesta a las necesidades de la infancia en situación de maltrato o riesgo de ser maltratados, y a las demandas de los sanitarios en la mejora de su actividad profesional en este campo. El Programa abarca la formación de profesionales, estudios epidemiológicos, atención a niños maltratados y, en

su conjunto, supone implicar tanto a los profesionales del ámbito de la salud, sanitarios y no sanitarios, como a instituciones públicas y privadas relacionadas con la atención a la infancia en la detección, intervención y prevención del maltrato infantil.

Toda la red sanitaria de atención primaria, hospitales, salud mental, centros municipales de salud, centros de menores, etcétera, están implicados en el Programa, y, considerando que la población infantil en edades y situaciones de riesgo de ser maltratada acude a consultas médicas con gran periodicidad a través del Programa del Niño Sano y de consultas de urgencia, considerando que la cobertura de este programa debería ser muy elevada. Se puso en práctica también un registro con el que pretendíamos que todos los profesionales sanitarios, mediante lo que se establece en la propia Ley de Infancia, están obligados a declarar los casos de maltrato o sospecha de maltrato, según contempla la legislación vigente, y la detección de casos comporta, además, la actuación tanto del profesional sanitario de forma directa como a través de los trabajadores sociales, y mediante actuaciones preventivas.

Al ámbito sanitario le compete la detección y tratamiento de las lesiones, y asegurar la atención a los niños desde el área de trabajo social. Por ello el Programa establece que siempre debe realizarse la notificación de los casos a los Servicios Sociales, independientemente de otras notificaciones necesarias, según la gravedad del caso, como son los partes de lesiones al juzgado, o la intervención de la policía. La hoja de notificación está realizada en un papel autocopiativo, que incluye una de las tres hojas para remitir a los Servicios Sociales del ámbito del trabajo del profesional que hace la notificación, asegurando así la intervención del área del trabajo social.

El registro comenzó el 1 de enero de 1999, habiéndose recibido en el primer año 350 notificaciones; siendo el 29 por ciento de casos de maltrato y el 71 por ciento de casos de sospecha de maltrato, y, correspondiendo el 54 por ciento a mujeres y el 46 por ciento a varones, diferencia atribuible al mayor número de casos de abusos sexuales en mujeres, siendo las otras formas de maltrato, sin mirar el porcentaje de ambos sexos. En este registro también el número mayor de casos corresponde al grupo de edades comprendidas entre 0 y 3 años, aunque son significativos los 40 casos de edades comprendidas entre 16 y 18 años, que corresponden fundamentalmente a maltrato físico,

violencia entre iguales y abuso sexual a mujeres.

El tipo de maltrato más frecuente es la negligencia, detectada fundamentalmente en los centros de salud, y el maltrato físico de mayor detección en el ámbito hospitalario, seguido por el abuso sexual y el maltrato emocional. Al ser un registro desde el ámbito sanitario, sin embargo, somos conscientes de que puede existir un sesgo hacia los aspectos físicos.

El mayor número de notificaciones recibidas son de los centros de salud de atención primaria; hubo un total de 131 notificaciones, de las cuales, 114 correspondieron a los hospitales. De 1.441 casos atendidos durante 1999 en el centro de primera acogida del Instituto, 74 casos fueron señalados como de maltrato.

Cruzando los datos que recibimos de la notificación en este registro, excluidos los propios detectados por el centro de primera acogida, con la base de datos de la Comisión de Tutela del Menor, se comprueba que han tenido abierto expediente de protección el 20 por ciento de los casos notificados en el registro. Durante el año 2000 se llevan recibidas 154 notificaciones.

Paralelamente, finalizado el primer curso, se presentó el programa en las áreas de atención primaria, hospitales, centros municipales de salud del Ayuntamiento de Madrid y del equipo de salud. Finalizado el primer curso también en el ámbito de salud mental, se presentó un programa en todas las áreas de salud mental.

Se realizan reuniones semestrales en cada una de las áreas del Insalud, a las que se convoca a los referentes y profesionales que han asistido a los cursos. Hasta la fecha, ya se han realizado 22 reuniones de seguimiento del programa correspondiente al año 1999, que se convocan en los distintos centros de salud.

Se han realizado los siguientes cursos: cuatro para atención primaria y hospitalaria, dos para el ámbito de salud mental, dos de detección de riesgo social en la embarazada y prevención del maltrato infantil. El perfil de los asistentes al curso es, fundamentalmente, de un 36 por ciento de médicos, un 14 por ciento de matronas, un 21 por ciento de trabajadores sociales, un 14 por ciento de psicólogos, un 9 por ciento de psiquiatras y un 5 por ciento de educadores. Como decía, el resumen de las actividades relacionadas con el programa han sido: cuatro cursos de atención primaria hospitalaria, dos

de salud mental y dos de detección de riesgo social en la embarazada.

En la actualidad, estamos elaborando protocolos o programas de atención al abuso sexual infantil. Hemos realizado distintas reuniones para analizar un borrador de protocolo, que llevamos a cabo en julio de 1999, con representantes de cada uno de los hospitales de la Comunidad de Madrid, Ministerio del Interior, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y distintas asociaciones. Se han tenido también reuniones con el Decano de los Juzgados de Madrid y con el Jefe Superior de Policía para analizar las formas de colaboración. Pretendemos tener preparado este protocolo a finales del año 2000, así como también el propio curso relativo a los abusos sexuales.

En la atención al maltrato infantil, desde el ámbito de salud mental se está realizando también otro protocolo, y disponemos del mismo tiempo para poderlo terminar. Por otro lado, se lleva a cabo también el protocolo de actuación y coordinación desde los Servicios Sociales para poder dar una respuesta al propio servicio informante.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. Doña Caridad García Álvarez, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Gerente. Desde luego, yo estoy convencida, y mi Grupo también, de que el problema del maltrato infantil es un problema -valga la redundancia- que nos preocupa a todos los grupos políticos. Estamos intentando, estoy convencida también, hacer todo lo posible para ir erradicando una de las formas de violencia más agresivas que se pueden dar en nuestra sociedad, que, además, genera, de manera normalizada casi siempre, más violencia de cara al futuro. Sin embargo, y a pesar de los datos -que son los mismos que yo tengo, porque seguramente son los que ustedes han dado a los medios informativos en su momento, además de los que pueden aparecer en la Memoria en su momento también-, creo que son todavía muy pocos los que realmente aparecen -por hacer una extrapolación- en los medios de comunicación o los que ustedes han detectado, con los que realmente se producen en nuestra sociedad y en la Comunidad de Madrid, evidentemente.

A pesar de todo, me preocupa, por ejemplo,

que, respecto al tema de agresiones sexuales, el 54 por ciento sean niñas, pero me preocupa también, dentro de las agresiones sexuales, y teniendo mucho cuidado con la expresión, sean las agresiones sexuales a niñas lo corriente cuando éstas se producen; pero aumentan, sin embargo, significativamente, también las agresiones sexuales a los niños, ahí está el 46 por ciento.

Todos y cada uno de los temas de maltrato infantil son preocupantes, desde aquellos en los que se detecta violencia hasta aquellos en los que la violencia no se detecta y, por lo tanto, muchísimo más difíciles de denunciar, en este caso, o de que en un momento determinado no tengan más remedio que acudir a un hospital porque la agresión efectuada haya sido grave. Como decía, son temas muy importantes; no solamente se producen en el ámbito de la familia -me refiero a aquellos que no son violentos-, sino también dentro del ámbito social. El niño es agredido tanto en el entorno más próximo como en los propios ámbitos escolares, incluso desde los medios de comunicación por la emisión de algunos programas que están provocando que la futura generación tenga condiciones violentas, como, desgraciadamente, estamos pudiendo comprobar.

En cuanto al tema de las agresiones sexuales -y vuelvo otra vez a lo mismo; preocupándome ambos: el aumento de los unos, y, desde luego, el mantenimiento de que todavía seamos las mujeres las más agredidas, y en este caso las niñas-, no sé hasta qué punto se están refiriendo a las que normalmente se producen dentro de los ámbitos familiares, porque se producen en un porcentaje muy alto dentro del ámbito familiar, o a las que se producen por la venta de elementos pornográficos, tanto dentro de los medios de comunicación -en este caso me quiero referir, por ejemplo, a Internet, donde cualquiera puede acceder a niñas y a niños en situaciones comprometidas, por decirlo suavemente- como en aquellos otros lugares, en los que parece que se denuncia menos, pero que también existe, de prostitución infantil. Yo creo que éstos son temas que nos preocupan a todos, y, a través de este programa, parece ser que está saliendo a la luz toda una serie de cuestiones.

Asimismo, me gustaría hacerle una pregunta. En la misma información -insisto que dada por ustedes- se habla de que en las áreas de salud donde, primordialmente, se producen mayores casos de maltrato infantil son en las Áreas 4 y 9; me gustaría que me explicara un poco más el porqué

concretamente de estas áreas y no, por ejemplo, en otras, donde, a lo mejor, hay mayor número de población.

Insisto en que los problemas de prostitución existen, y, sin embargo, no se manifiestan, quizá porque sean más difíciles de detectar. Al igual que son mucho más difíciles de detectar las otras agresiones que yo comentaba antes; sin embargo, todos somos conscientes de que se están produciendo, y, por tanto, hay que buscar los medios necesarios para erradicarlo -y eso lo tenemos fácil- a través de los medios de comunicación, debido a que hay determinados programas que agreden, sin lugar a dudas, a los niños y a las niñas. Eso lo podemos realizar simplemente con tener un poco de interés político por solucionarlo.

Mi compañera de Grupo me acaba de pasar una información que es cierta, y que también aparece mucho con respecto a otros tipos de maltrato, y en este caso recordaba el maltrato a las mujeres. Por parte de los jueces, algunas veces se dicen cosas de las que me imagino que inmediatamente después alguien se arrepentirá o algunos se arrepentirán, pero parece sintomático que un Juez diga, precisamente esta misma semana, que no era delito abusar de una niña. Yo creo que el delito está en que esta persona siga ejerciendo la judicatura cuando hace manifestaciones de estas características, como todos aquellos que hacen manifestaciones con respecto a los maltratos a mujeres, que dicen cosas de las que me imagino que inmediatamente se arrepentirán, y que, si no, también deberían estar fuera de la judicatura o de cualquier ámbito, una vez que hacen ese tipo de declaraciones.

Por mi parte, nada más. Simplemente le pido que me explique un poco más estas cuestiones; que me diga si, efectivamente, se ha detectado que en algún momento puede haber algunos casos concretamente relacionados con lo que le manifestaba antes de prostitución, y si hay algún tipo de programa dedicado precisamente a aquello que no se ve, a erradicar esa violencia, esas agresiones hacia los niños y a las niñas a través de los medios de comunicación. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Directora Gerente.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA**

**FAMILIA** (García García): He de aclarar una cuestión: cuando yo mencionaba los datos del 54 por ciento y del 46 por ciento, la diferencia del 46 al 54 por ciento es por la mayor incidencia de abuso sexual, no que el abuso sexual fuera de un 54 por ciento en niñas y de un 46 por ciento en niños. En concreto, por ejemplo, ha habido un total de 86 notificaciones de abuso sexual. Lógicamente, luego hay unas apreciaciones distintas: si ha habido contacto físico, si no lo ha habido; hay que analizar a veces datos externos, porque estamos hablando también de niños muy chiquititos que son incapaces de transmitir lo que les ha pasado: si tenían dificultad al andar, ropa rasgada, dolores o picor en la zona genital. Es decir, hay una serie de elementos analizados en esos 86 casos de notificaciones que ha habido.

Qué duda cabe de que el tema del abuso sexual es quizá uno de los más difíciles, yo creo, dentro de los malos tratos, y por eso estamos incidiendo en nuevos protocolos y nuevos programas de detección, porque no cabe duda de que donde se da de una forma mayor es en el ámbito familiar, fundamentalmente en el ámbito familiar, con lo cual, la detección y el tratamiento es muchísimo más difícil.

Una de las cuestiones más importantes que nosotros analizamos en este programa fundamentalmente es el registro de la sospecha, más incluso que el registro del maltrato, porque el registro del maltrato es quizá el que nos llama mucho más a todos la atención: cuando un niño aparece brutalmente golpeado en un hospital nos llama mucho la atención a toda la sociedad, a todos los medios de comunicación, y parece que esos casos son mucho más llamativos, pero, realmente, nosotros pensamos que es más interesante trabajar la sospecha de maltrato con programas educativos hacia esa familia, porque, cuando a un niño le han roto los brazos, probablemente le han maltratado muchísimo anteriormente sin llegar, a lo mejor, a una situación de esas características.

Entiendo que este programa en concreto, lógicamente, no puede comprender esa cuestión de Internet y los medios de comunicación, pero son agresiones, y más bien de carácter físico, las que están recogidas en este programa, sin perjuicio, lógicamente, de que todas esas cuestiones dañan los aspectos morales de la formación de los niños, desde luego, no pueden estar recogidas aquí, aunque, efectivamente, están comprendidas dentro de toda la protección sociocultural que establece nuestra propia Ley de Infancia respecto a los menores. Nada más.

No obstante, yo he traído la documentación correspondiente a este programa, y se la facilitaré a quien la quiera.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

**Pregunta Oral para Contestación en Comisión, a iniciativa de la Sra. Enseñat de Carlos, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre actividades que va a realizar la Escuela de Mediadores Sociales para la Inmigración, cofinanciada con el programa URBAN.**

———— PCOC-24/00 RGEF. 42 (V) ————

Tiene la palabra la señora Enseñat de Carlos para formular la pregunta.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. La pregunta es tal como la acaba de formular la señora Presidenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para contestar la pregunta, tiene la palabra el señor Director General de Servicios Sociales, don Tomás Vera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Vera Romero): Muchas gracias. Buenos días a todos. La Escuela de Mediadores Sociales para Inmigración de la Comunidad de Madrid, la EMSI, es un servicio público promovido por la Consejería de Servicios Sociales a través de la Dirección General de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, que en estos momentos se encuentra gestionada por la Cruz Roja. Es un proyecto enmarcado en la amplia iniciativa de la Unión Europea denominada Urban II, que, a través de diversos proyectos integrados, pretende mejorar la calidad de vida de las zonas urbanas de los países miembros de la Unión Europea. La EMSI ha surgido con la vocación de ser un instrumento de formación de personas inmigrantes y autóctonas que, una vez capacitadas, movilicen a los colectivos de inmigrantes y a la propia sociedad a alcanzar puntos de encuentro

que faciliten el intercambio cultural y la plena integración en la Comunidad madrileña. En esto recalcamos el trabajo de nuestra Consejería con la inmigración, que es un trabajo de doble vía: un trabajo de integración del que viene y de acogida del que viene; integración por parte del que viene y de acogida por parte del que está aquí.

El fin último de la Escuela es contribuir a la integración plena en la sociedad madrileña de las personas y colectivos de origen extranjero y autóctono, mediante la formación en inmigración, mediación e interculturalidad. Para ello es preciso formar a inmigrante autóctonos como mediadores en materia de inmigración, potenciar las actividades y programas sociales de la Administración, las asociaciones de inmigrantes y las ONG, mediante la capacitación de personas involucradas en dichas actividades y programas. Contribuir indirectamente a la integración sociolaboral de inmigrantes, de extranjeros, mediante información y asesoramiento acerca de proyectos relativos a este ámbito, sensibilizar y contribuir a incrementar el conocimiento de la realidad de la inmigración mediante el desarrollo de actividades complementarias de interculturalidad y elaboración del material propio.

Los destinatarios son todas aquellas personas, nacionales y extranjeras, interesadas en participar en procesos de mediación y dinamización social con población extranjera, son los profesionales de la intervención social con inmigrantes, quienes ya participan en asociaciones y/o para inmigrantes y desean ampliar su información respecto a la inmigración y a la población en general. Los servicios generales que da la EMSI son cursos de mediación y formación intercultural, dentro de estos cursos están los cursos básicos en mediación social para inmigración y cursos especializados, que son los de mediación socio-sanitaria, mediación socio-jurídica, mediación socio-laboral, socio-educativa, vecinal y cultural; cursos de inmigración e interculturalidad; y, luego, actividades interculturales, que son jornadas, talleres, seminarios, mesas redondas, videofórum, exposiciones, presentaciones, conferencias, actividades de sensibilización y concursos; además, la EMSI tiene un servicio de documentación y una bolsa de empleo para los alumnos.

En lo que va de año 2000, por la EMSI han pasado un total de 610 alumnos, inmigrantes y autóctonos, divididos en los siguientes cursos y actividades: curso básico en mediación social, que fue entre el 23 de noviembre del 99 y el 27 de febrero del

2000, con 40 asistentes; curso básico en mediación social -el mismo curso-, que se realizó entre el 24 de abril del 2000 y el 13 de julio del 2000, con 40 asistentes; hay que decir que la demanda triplicó la capacidad de las aulas, con lo cual, estos cursos se van a repetir en el segundo semestre para atender la misma demanda. Dentro de los cursos de especialización, estuvo el curso de especialización en mediación socio-laboral, entre el 28 de febrero y el 31 de marzo, con 25 asistentes; el curso de especialización de mediación vecinal, entre el 8 de mayo y el 12 de junio, con 25 asistentes; el curso de especialización en mediación socio-jurídica, entre el 7 de junio -empieza hoy precisamente- y el 10 de julio, en el cual hay 25 asistentes inscritos; y el curso de especialización socio-sanitaria, que empieza el próximo 12 de junio y acaba el 14 de julio, al que se han inscrito hasta el momento 20 personas.

Dentro de los cursos de inmigración e interculturalidad, entre el 14 de febrero y el 6 de marzo se realizó el curso de formación inicial en inmigración; entre el 20 de marzo y el 28 de abril se realizó el curso con menores extranjeros no acompañados, orientaciones básicas, con un total de 20 y 25 alumnos en cada uno de ellos. Dentro de las actividades interculturales, se realizó, entre el 21 y el 23 de febrero, con 20 alumnos, el taller de coordinación y dirección de equipos de trabajo; entre el 13 y el 24 de marzo estuvo la exposición de "Artistas en el exilio", en la cual hubo una mesa redonda, un cuentacuentos y un videofórum; dentro de estas actividades pasaron aproximadamente unos 100 alumnos; el 9 de marzo hubo la mesa redonda de la comunidad rifeña, con 90 asistentes; y, entre el 8 y el 11 de mayo, el taller de mediación interlingüística, con 20 asistentes; también, el 1 de abril se celebró la jornada de cultura bantú, con 65 alumnos; entre el 6 de mayo y el 24 de junio se está realizando el aula de deporte, con 15 inscritos; entre el 5 de abril y el 28 de junio se está realizando en este momento el taller de teatro, con 15 inscritos también; y el 1 de junio pasado se realizó la jornada de la comunidad china en Madrid, con 65 asistentes aproximadamente. Entre el 11 y 14 de julio se va a realizar el taller de claves psicosociales en emigración, y en este momento está en marcha el concurso de cuentos interculturales, cuyo plazo de presentación de cuentos acaba el 14 de julio.

Esto en lo que se refiere al primer semestre del año 2000. En las actividades previstas para el segundo semestre está el curso básico de

intermediación, que se realizará entre septiembre y diciembre de este año; hay dos cursos especializados preparados, uno para septiembre-octubre y otro para noviembre-diciembre, uno de mediación socio-educativa y otro de mediación cultural; en diciembre se realizará el curso de habilidades para profesores de español; en noviembre, la jornada de mediación intercultural; en diciembre, el taller de elaboración y gestión de proyectos sociales; en octubre, el taller de trabajo en equipo; en septiembre, la jornada de cultura indú. Al mismo tiempo, la EMSI, en este momento, está preparando dos vídeos, uno que se llama "Una ventana abierta; reflexiones sobre la inmigración", y un segundo vídeo promocional sobre la propia escuela. Estas son las actividades que la EMSI viene desarrollando y que va a desarrollar durante este año. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Vera. En turno de réplica, tiene la palabra la señora Enseñat.

La Sra. **ENSEÑAT DE CARLOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero agradecer, en nombre de mi Grupo, al Director General de Servicios Sociales, que haya acudido a esta Comisión para explicarnos una medida que creo en este caso de enorme importancia como es la Escuela de Mediadores Sociales para la emigración. En estos momentos, en los que creo que todos los grupos políticos coincidimos en que el problema de la emigración es uno de los graves asuntos o problemas que tenemos sobre la mesa y que va a afectar no solamente a los meses o a los años próximos, sino, también, a medio y largo plazo, creo que es muy importante que se vayan sentando las bases en la sociedad para que el desconocimiento muchas veces de los temas de la inmigración no produzcan sucesos como los que, por desgracia, últimamente están de actualidad.

El otro día, cuando se debatió la Proposición No de Ley en el Pleno de la Asamblea sobre los sucesos acontecidos en Lavapiés, creo que un punto en el que todos estábamos de acuerdo era que este tipo de medidas formativas de la sociedad a través de los mediadores sociales eran necesarias, por tanto, desde mi Grupo Parlamentario aplaudimos esta medida. Quiero señalar que son medidas preventivas, aunque, evidentemente, no tienen efectos inmediatos, pero las considero indispensables para que en toda la

sociedad, no solamente entre los inmigrantes, y éste es otro de los temas que me gustaría destacar de la medida, que los cursos no sólo van dirigidos a los inmigrantes, sino que van dirigidos a los autóctonos, a los nacionales del país, porque muchas veces ese desconocimiento de las culturas y de las costumbres de las otras personas es lo que produce conflictos entre los distintos grupos que conviven en los distintos barrios de nuestra Comunidad.

Me gustaría señalar también la importancia de que se formen otros colectivos de las propias ONG que ya están trabajando en estos temas, puesto que estos cursos evidentemente tienen un número limitado de alumnos, pero tienen un indudable efecto multiplicador porque, a su vez, esas personas que se van formando son las que posteriormente forman a otros colectivos y, lógicamente, estos conocimientos se van esparciendo a lo largo de toda la sociedad.

Asimismo, me gustaría señalar la importancia que tienen todas las medidas de integración sociolaboral, que ya nos ha comentado el Director General, de los inmigrantes porque, indudablemente, contribuyen a la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad, junto con todo el tema de asesoramiento en todas las materias que nos ha relatado: sociosanitarios, sociojurídicas, sociolaborales, etcétera. Creo que también es muy importante esta bolsa de empleo para alumnos, puesto que también es un medio de que puedan encontrar trabajo los alumnos que asisten a esta Escuela.

Por último, quiero felicitar una vez más por esta iniciativa a la Consejería y le animo a que siga por esta vía, como digo, por la importancia que tienen este tipo de medidas preventivas. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Enseñat. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES** (Vera Romero): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias señora Enseñat por sus palabras; estoy absolutamente de acuerdo con usted en que tenemos mucho trabajo por delante; el trabajo de integrar a las personas que vienen a nuestra región es absolutamente primordial para nosotros, basando en la palabra persona todo nuestro ámbito de trabajo. También estoy muy de acuerdo con usted en que la principal baza de la



demagogia del racismo y de la xenofobia es el desconocimiento, y conforme vayamos avanzando en el conocimiento de las personas, en el conocimiento de unos a otros, en el conocimiento de las culturas que vienen a nuestra región a vivir y vayamos avanzando en la mediación entre personas, iremos rompiendo cualquier barrera que pretenda aislar nuestra región de las personas que pretenden venir aquí. Vuelvo a repetir que el desconocimiento es, quizás, el principal enemigo de nuestro trabajo. Todas éstas son medidas preventivas, pero en la educación está la base del éxito; en una buena base educativa; en una buena base de conocimiento está la base del éxito de la integración.

Como bien dice usted, el trabajo es un trabajo doble: por un lado, de integración de las personas que vienen a nuestra región y, por otro lado, es un trabajo de acogida de las personas que vivimos en nuestra región con respecto a las que vienen a vivir aquí. Por tanto, esta escuela de mediación precisamente trabaja muy duramente en la doble vía: la integración y la acogida; la mediación entre ambos.

Estoy totalmente de acuerdo en que esto supone un efecto multiplicador. El año pasado teníamos en torno a 500 alumnos en la EMSI, éste año ,en lo que va de año, tenemos 610, y esperamos otros tantos. Al final son, entre los dos años 1999 y 2000, cerca de 2.000 personas las que salen formadas de nuestro curso que, a su vez, van a trabajar con asociaciones, con ONG, con asociaciones de inmigrantes; y ese trabajo de mediación se va notando. También estoy totalmente de acuerdo en que la integración laboral, la búsqueda de empleo es el principal instrumento para que la integración de las personas sea total, tanto para su dignidad como ciudadanos de la Comunidad de Madrid como base de todos los derechos y obligaciones que esos mismos ciudadanos tienen en nuestra región. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

**Comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, a petición del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, al objeto de informar sobre menores de dieciséis años que trabajan en la Comunidad de Madrid.**

———— C-159/99 RGEF. 6272 (V) ————

Hemos recibido un escrito de la Consejera delegando en la Directora Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, doña Esperanza García García. Para explicar los motivos de la solicitud de comparecencia, tiene la palabra la señora Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías; buenos días, señora Gerente. Tengo que decir que, una vez más, y como no podía ser de otra manera al parecer, no comparece la señora Consejera. No sé por qué yo me he empeñado en pedir las comparecencias por la vía del artículo 209, en vez de pedir las directamente por la vía del artículo 210, que, a lo mejor, es lo que hay que hacer, porque así nos ahorraríamos el trabajo -ustedes más bien- de tener que delegar. Yo lamento muchísimo no haber tenido nunca en frente -y creo que ya nunca más- a la Consejera en esta Comisión; parece ser que no considera oportuno responder a mis peticiones de comparecencia, o que su mucho trabajo se lo impide.

Efectivamente, respecto a esta comparecencia, voy a dar una pequeña explicación. En el mes de octubre del año pasado, hace ya mucho tiempo, aunque, sin duda, la señora Gerente lo sabe, tuve conocimiento de un estudio que se hizo sobre el trabajo de los menores en nuestra región y que me preocupó; me preocupó y pedí la comparecencia en aquella época aunque, bueno, la vemos hoy. Espero que el hecho de verla hoy nos permita tener más datos y más información, porque supongo que, al igual que a mí me preocupó, a la responsable, la señora Consejera en principio, y a la señora Gerente más específicamente, les preocuparía también mucho y se habrán puesto manos a la obra para tratar de resolver, controlar o conocer este problema de los menores en nuestra región. Espero que no solamente me dé la información, que seguro que ustedes tienen, sino que me diga algo respecto a si han hecho alguna de las cosas que se solicitaban del Instituto Madrileño del Menor, que podían hacer, para tratar entre todos de resolver este problema, así como, por ejemplo, un mapa de la región de dónde, en qué situaciones y en qué lugares se dan más los problemas de trabajo de menores; si ha habido algún tipo de debate con los sindicatos, los partidos políticos y los profesionales sobre este tema, como digo, para tratar de resolverlo. Desde luego, con partidos políticos como el mío, no; eso lo sé. Pero a lo mejor me sorprende diciendo que

sí ha habido un debate con otros.

También me gustaría saber si ha habido alguna medida que se haya puesto en marcha para controlar los abandonos escolares, si no totales, sí parciales; si tiene conocimiento de que realmente hay abandonos escolares totales o, por el contrario, están todos escolarizados. Me gustaría tener estos datos. Asimismo, me gustaría saber si se ha realizado alguna campaña de sensibilización en contra del trabajo de los menores en todas sus posibilidades, que, como usted sabrá, se están dando todavía en el momento actual, y me temo que no ha bajado del número de menores afectados, sino que, incluso, puede haber ido a más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Para contestar a S.S., tiene la palabra la señora Directora Gerente.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Como sabe S.S., en abril de 1998, en concreto los días 29 y 30, se celebraron en Madrid unas jornadas sobre el trabajo infantil, que se organizaron por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales con ocasión de la aprobación de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en junio de 1997, y también en relación con la Conferencia Internacional de Oslo, de octubre de 1997. Del análisis que se realizó en estas jornadas sobre el trabajo infantil en España se estableció que, por extraño que parezca, no se disponía en aquellos momentos de una cuantificación rigurosa sobre este fenómeno. Si de por sí es complicado obtener datos precisos de la economía sumergida, aún lo es más cuando ésta afecta a la población menor, y aunque existían algunos informes puntuales, lamentablemente, no se disponía de fuentes de estimación directa ni de ningún instrumento de análisis periódico que permitiera obtener unas conclusiones sólidas. Si bien no se cree en aquellos momentos que en España exista una situación que desgraciadamente dieron lugar a la celebración de la Conferencia como las de Oslo, evidentemente, transgresiones de la ley existen en nuestro país, aunque no parece existir una situación generalizada que exigiera medidas especiales distintas de las derivadas de la normativa vigente. En todo caso, serían necesarias actuaciones concretas en casos concretos.

En cuanto a cuáles son las causas que perpetúan la presencia del trabajo infantil en las sociedades desarrolladas como la nuestra, se señalaba en aquellos momentos que el trabajo infantil está ligado a la desigualdad y a la pobreza; que el trabajo infantil no es ajeno a las actitudes sociales; que el trabajo infantil no se puede desligar de la educación; que se deben reconocer e identificar nuevas formas de trabajo infantil, y la opinión pública debe, además, ser consciente de este problema.

Sobre esta base, en 1999, y por encargo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se inicia una investigación, que se lleva a cabo por Unicef y la Universidad Autónoma de Madrid, para evaluar la situación laboral actual de los menores, en concreto en cuatro Comunidades Autónomas, una de ellas Madrid. Este estudio parte de la base de que la admisión al trabajo está prohibida en España en edades inferiores a los 16 años; por ello, resulta muy difícil obtener datos válidos sobre los diferentes tipos y grados de ayuda y trabajo que realizan de forma ilegal los niños, las niñas y los adolescentes españoles. La investigación pretendía obtener un conocimiento amplio sobre este importante tema, con una nueva metodología basada en la información directa que nos proporcionan los escolares y sus profesores o profesoras. Se trataba de estudiar el problema en el ámbito escolar con el propósito de obtener información directa sobre los distintos tipos y grados de ayuda y trabajo infantil, preguntando a los propios sujetos y a sus profesores-tutores.

La investigación constaba de dos grandes partes. Una de ellas tiene por objeto estudiar directamente la incidencia del trabajo y la ayuda infantil, y la otra se propone investigar las actitudes que los niños, niñas y adolescentes españoles menores de 16 años tienen ante los distintos tipos y grados de ayuda y trabajo que realicen o puedan realizar sus iguales. Es necesario hacer una referencia a la distinción que aquí se hace entre lo que se denomina ayuda y trabajo infantil. Hay que señalar que no todas las labores realizadas por los niños tienen que ser necesariamente perjudiciales para su desarrollo y aprendizaje. Se trata de una diferenciación compleja, ya que es complejo determinar a priori, sobre todo en los países industrializados, los tipos y cantidades de trabajo que pueden considerarse beneficiosos para la formación de los niños, niñas y adolescentes, y aquellos otros que constituyen formas explotadoras y peligrosas. Por ello, la investigación tuvo un carácter prospectivo, y

sólo cuando se conociera la cantidad de tiempo, el esfuerzo y la dureza de las labores que realizan los niños españoles, podríamos establecer la frontera entre las beneficiosas y las perjudiciales.

En general, éstas últimas tareas, que son las más penosas y más largas, son incompatibles con la asistencia regular a la escuela, el rendimiento académico y la integración social de los niños.

Por lo que se refiere a los distintos tipos de trabajo y ayudas estudiados, no se siguieron exactamente las mismas categorías que proponía la OIT y la Unicef en sus estudios internacionales, teniendo en cuenta que la realidad social y económica actual de España es muy diferente a la de los países en desarrollo, en los que se ha estudiado, de forma prioritaria, la explotación laboral e infantil. Por otra parte, el hecho de entrevistar directamente a los niños en su medio escolar, ha hecho dejar a un lado categorías tales como la mendicidad y la explotación sexual comercial. Así, las ayudas y trabajos estudiados han sido: ayudar a trabajar en casa y en cuidado de menores; ayudar a trabajar en un negocio o comercio; ayudar a trabajar en tareas de campo con ganado; ayudar a trabajar en taller o fábrica; ayudar a trabajar en venta ambulante, y otros tipos. Esta investigación tiene también sus propias limitaciones, siendo la más importante que no puede considerar el trabajo de los niños que no están escolarizados. Aunque la escolarización hasta los 16 años es obligatoria en nuestro país, y, por tanto, los niños y niñas trabajadores han de estar necesariamente matriculados en algún centro educativo, es posible que exista alguna población trabajadora a la que no se pueda llegar a través de esta investigación. Se piensa, sobre todo, en la población infantil de origen extranjero no censada, entre la que algunos niños, niñas y adolescentes no están escolarizados; por ello, es necesario señalar que este estudio debe ser, además, completado con otros que analicen la incidencia del trabajo en la población infantil no escolarizada.

Tanto los resultados parciales obtenidos en Madrid, en Sevilla, en Albacete y en Alicante, que es donde se ha llevado a cabo este estudio, como los procedentes del análisis global, nos permiten confirmar que el cuestionario que se diseñó resultaba el adecuado tanto para evaluar las actitudes de los niños, niñas y adolescentes españoles hacia la ayuda al trabajo infantil como la incidencia de las diferentes modalidades de ayuda al trabajo en sujetos de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años; por supuesto, este cuestionario sólo es válido para

analizar la ayuda al trabajo infantil en los niños que están escolarizados. En cualquier caso, desde el punto de vista cualitativo, pensamos que el cuestionario debe ser utilizado con precaución en niños menores de esa edad; concretamente, los datos presentados se refirieron a un total de 8.618 niños, niñas y adolescentes de edades comprendidas entre los 10 y los 15 años, distribuidos de la siguiente manera: 3.303 de Madrid, 2.204 de Sevilla, 1.095 de Albacete y 2.016 de Alicante. Asimismo, en esta investigación han participado los profesores correspondientes a los cursos de estos niños.

Respecto a los datos sobre la incidencia de la ayuda al trabajo infantil que aporta el cuestionario, hay que señalar que, si bien son representativos de la población infantil de las localidades estudiadas, recogen exclusivamente la información proporcionada por los alumnos y los profesores. Los primeros, los alumnos, pueden sobrestimar e infravalorar la ayuda al trabajo que llevan a cabo, pero, sin duda, son la fuente de los datos de incidencia que aquí se ofrecen; por tanto, a la hora de hacer públicos los resultados de incidencia contenidos en esta materia, hay que destacar que proceden de la información obtenida a partir de los niños. Los segundos, los profesores, conocen de manera diferente la realidad de los niños fuera del contexto escolar; este conocimiento parece ser más exacto en aquellas localidades más pequeñas, donde se han encontrado correlaciones más altas entre los datos de ayuda al trabajo estimados por el profesor-tutor y las estimaciones realizadas por las niñas y niños encuestados. En cualquier caso, los datos proporcionados por los profesores o tutores a través del protocolo no pueden ser utilizados como único indicador de la incidencia de ayuda al trabajo infantil.

A pesar de las limitaciones que se acaban de exponer, y dada la literatura que existe sobre el tema, no se ha encontrado una metodología adecuada para estudiar la ayuda al trabajo infantil en los países en los que el trabajo infantil está prohibido; sin embargo, se consideró, tras una prueba que se hizo del propio protocolo, que era un instrumento adecuado para llevar a cabo la investigación.

En cuanto a las actitudes de los niños, niñas y adolescentes hacia la ayuda al trabajo infantil, los resultados obtenidos permiten concluir que las actitudes que las niñas y los niños encuestados tienen hacia la ayuda al trabajo son muy semejantes a las de los adultos y a las de los organismos y entidades expertos en el tema, como, por ejemplo, la

Organización Internacional del Trabajo y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Unicef.

Los distintos análisis realizados permiten concluir, sin lugar a dudas, que los niños tienen actitudes positivas hacia la ayuda ligera que se realiza dentro del ámbito familiar y doméstico. En todos los casos se ha encontrado un factor independiente llamado "Ayuda Doméstica Familiar", que recibe una buena valoración por parte de los niños; así, podemos decir que éstos consideran que es necesario colaborar con sus progenitores en la realización de tareas domésticas. Por el contrario, los sujetos tienen actitudes claramente negativas hacia el trabajo dañino y explotador, que resulta incompatible con la asistencia regulada a la escuela. También en todos los casos se ha encontrado un factor independiente, cuyos ítem están muy mal valorados, y al que hemos denominado "Falta o grave deficiencia en la escolarización". Por todo ello, mediante el análisis de conglomerados se han encontrado siempre dos conglomerados claramente diferenciados: uno, que agrupa aquellas historias en las que la ayuda es compatible con la escolarización y el rendimiento académico normales, y, otro, que agrupa aquellas otras historias que implican un trabajo duro que no permite la escolarización normal. También cabe destacar que las niñas y niños estudiados no muestran actitudes sexistas hacia los diferentes tipos de ayuda y trabajo; valoran las historias independientemente del sexo del protagonista, guiados principalmente por los criterios de escolarización anteriormente expuestos.

En cuanto a la incidencia del trabajo infantil en España, esta investigación va a darnos una información cuantitativa y cualitativa sobre los distintos tipos de trabajo y de ayuda que realizan los niños españoles en unas áreas geográficas determinadas. Simplemente voy a facilitar los datos de Madrid, sin perjuicio de que en las conclusiones generales, lógicamente, se hacen comparaciones con las otras zonas estudiadas. Los datos procedentes del municipio, porque en Madrid sólo se estudió Madrid capital, no la Comunidad entera, sólo Madrid, ponen de manifiesto que en el 50 por ciento de los niños encuestados la suma de los distintos tipos de ayuda al trabajo asciende a unos 42 minutos diarios durante cinco días a la semana; el 50 por ciento restante ayuda o trabaja más de 42 minutos durante cinco días a la semana; el 19 por ciento dedica más de dos horas al día; el 9 por ciento, tres o más horas diarias; el 5 por ciento, más de cuatro, y el 2 por

ciento, más de cinco horas diarias.

En ayuda al trabajo doméstico, el 50 por ciento dedica algo más de media hora al día durante cinco días a la semana a este tipo de actividad; el 12 por ciento dedica más de dos horas; el 5 por ciento, más de 3 horas; el 3 por ciento, más de 4 horas diarias, y, finalmente, hay que destacar que un 1 por ciento de los sujetos que trabajan en tareas domésticas dedican cinco o más horas al día.

En ayuda al trabajo en tareas agrícolas o ganaderas, se encuentra que el 1 por ciento de la muestra dedica más de dos horas a este tipo de tareas, y 17 sujetos, lo que representa el 0,51 de la muestra, dedican tres o más horas diarias; sólo 9 sujetos, un 0,27 por ciento de la muestra, y un sujeto, el 0,03 por ciento, dedican, respectivamente, más de cuatro y cinco horas a este trabajo.

En ayuda al trabajo en negocio, encontramos que el 1 por ciento dedica más de dos horas diarias a esta actividad, y 10 sujetos, el 0,3 por ciento, más de tres horas diarias; sólo 5 sujetos, el 0,15 por ciento de los niños, dice dedicar más de cuatro horas a este trabajo, y un sujeto, el 0,03 por ciento, más de cinco horas.

En cuanto a la ayuda al trabajo en taller, presenta también una incidencia bastante baja: 6 sujetos, el 0,18 por ciento de los niños, ocupan dos o más horas diarias en este trabajo, y solamente un sujeto, el 0,03 por ciento, afirma dedicarse más de tres horas. No hay ningún sujeto que trabaje en taller más de cuatro horas.

También es muy escasa la incidencia de las actividades relacionadas con la venta ambulante, aunque es importante destacar que 11 sujetos, el 0,33 de los niños y niñas, dedican más de dos horas diarias a estas actividades; sólo un sujeto dice dedicarle seis horas diarias.

En relación a la muestra total, cuando analizamos el total de los sujetos estudiados, encontramos que el 50 por ciento ayuda menos de una hora diaria -ya mezclando con los datos de las otras Comunidades-, el 47 por ciento lo hace durante una hora al día, y el 25 por ciento dice dedicar más de dos horas diarias a colaborar en algún tipo de tareas.

Posteriormente, se observan en este estudio distintas variables relevantes en el estudio y la incidencia del trabajo infantil. El trabajo infantil es, como decíamos, un fenómeno complejo que no puede ser explicado mediante la utilización de un único factor o variable; se trata, por el contrario, de un

problema en el que intervienen muchas variables relativas tanto al propio niño como a los diferentes contextos en los que éste se haya inmerso: la familia, la escuela, la sociedad y la cultura. En este apartado se intentan apuntar algunas conclusiones acerca de alguno de los factores que influyen en la incidencia de la ayuda al trabajo infantil en España; por supuesto, en este trabajo no se pretende agotar la gran cantidad de variables que influyen en este complicado problema, sino que, más bien, se trata de ofrecer una panorámica general sobre la situación de este fenómeno en nuestro país. Por otra parte, hay que hacer constar que algunas variables importantes, como, por ejemplo, el nivel socioeconómico de los padres, no pueden estudiarse cuando se analiza el fenómeno desde la escuela y desde los propios niños.

En cuanto a las variables relativas al niño o niña, los resultados obtenidos acerca del efecto de la variable edad no nos permiten concluir lo que en principio cabría esperar: un aumento de ayuda al trabajo con el nivel de edad del niño; sin embargo, en algunas de las localidades estudiadas se indicaba relaciones entre la ayuda al trabajo y la edad. Estos datos pueden explicarse quizá por la gran incidencia que tiene la ayuda en la muestra total.

Con respecto a la variable sexo, los resultados son concluyentes: en todos los casos se encuentran diferencias significativas entre chicos y chicas en la cantidad de ayuda al trabajo infantil que dicen realizar. Las chicas dedican siempre mayor cantidad de tiempo a ayudar o trabajar en actividades relacionadas con las tareas domésticas o el cuidado de menores. En el resto de modalidades de ayuda al trabajo estudiadas son los chicos quienes dedican siempre más tiempo. Estos datos confirman la existencia de unos estereotipos sexuales claramente diferenciados en relación a las actividades que son más apropiadas -entre comillas- para las chicas y chicos. Sin embargo, estos estereotipos no aparecían en los resultados relativos que referí anteriormente, a las actitudes hacia la ayuda al trabajo infantil. En estas pruebas, es decir, en las actitudes de los propios niños, encontrábamos que la ayuda en tareas domésticas estaba bien valorada en general, con independencia del sexo de la persona que la realizara. Estos datos pueden deberse posiblemente al hecho de que, aunque los niños y las niñas encuestados tengan una actitud positiva hacia la realización de actividades relacionadas con la ayuda doméstica independientemente de los estereotipos sexuales tradicionales, la realidad cotidiana en la que se

desenvuelven sigue manteniendo estos estereotipos. Los resultados anteriormente descritos indican, y lo comprueban, que existen interacciones entre los distintos tipos y niveles de ayuda al trabajo infantil y las variables relativas al propio niño.

Las variables relativas al contexto familiar resultan también concluyentes: aquellos niños, niñas y jóvenes cuyo uno o ambos de sus progenitores trabajan por cuenta propia dedican más tiempo a ayudar, trabajando especialmente en tareas de campo, taller y de negocio; en caso de que sea la madre la que trabaja por cuenta ajena, se produce un aumento importante en la cantidad de tiempo que los niños dedican a las ayudas o trabajo en tareas domésticas. Algo semejante se puede decir sobre la variable contexto en el que se lleva a cabo la ayuda al trabajo: en todas las localidades estudiadas, la mayor parte de las actividades que los niños hacen se desarrollan bien en el propio domicilio, bien en negocios o actividades que desarrollan sus progenitores. De las actividades que se realizan con independencia fuera del domicilio o trabajo familiar, cabe destacar, en Alicante, Sevilla y Madrid, las desarrolladas en talleres y venta ambulante. Este último tipo de ayuda al trabajo, que, como hemos visto, tiene poca incidencia en la población estudiada, puede resultar bastante perjudicial para los niños, sobre todo, cuando no se realiza en compañía de los padres.

Paralelamente a la presentación de este estudio que se realiza en la constitución del Observatorio de la Infancia, que tiene lugar el 20 de noviembre de 1999, y cuyo estudio sigue en el resto de las provincias españolas, realizado por Unicef y la Universidad Autónoma de Madrid, y que seguirá también en los otros aspectos a los que han hecho referencia; paralelamente, como decía la señora Diputada, en septiembre de 1999, surge una publicación, denominada "Aproximación al trabajo de menores en la Comunidad de Madrid", realizada por Comisiones Obreras y dada a conocer en septiembre de 1999. Este estudio destaca fundamentalmente, desde mi punto de vista, o pone de manifiesto, incluso también en la pequeña referencia que hace al propio Instituto, así como en la visita que hicieron al Instituto Madrileño, el crecimiento en los últimos años de menores que están realizando un tipo de actividad que, sin perjuicio de que no sea considerada o que no quiera ser considerada como trabajo infantil, debe considerarse así; me estoy refiriendo a la participación de menores, fundamentalmente en espectáculos

públicos y en televisiones.

En este estudio se señalan una serie de reflexiones sobre el tema, que yo comparto totalmente. En este sentido, se ha detectado fundamentalmente por la coordinadora, es decir, por el germen del Consejo de Atención a la Infancia, por la mesa de trabajo, que funciona en concreto en Móstoles, con la que hemos trabajado, que se están produciendo ausencias importantes de algunos chicos en determinados colegios, en horario escolar, justo por participación en programas de televisión o en actividades de estas características. Hemos tenido distintas reuniones y estamos trabajando con la Consejería de Economía y Empleo y la Consejería de Educación: con la Consejería de Economía, para ver las posibilidades de intervención en el marco normativo y, con la Consejería de Educación, para un control y seguimiento, sabiendo, sin embargo, que este tema tiene una difícil concienciación social, a la que se refería el propio estudio, pues, además de estar bastante de moda, está muy bien visto y, encima, sin aparente esfuerzo, genera unos beneficios económicos importantes.

Otro tema que se pone de manifiesto también es el tema del deporte, que está perdiendo ese carácter complementario formativo que tenía y se ha convertido en un elemento competitivo de primer orden. Con muchas más dificultades de concienciación social incluso que el anterior, estamos actualmente diseñando alguna campaña y posibles actuaciones en este tema en los ámbitos escolares. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. En turno de Portavoces, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra doña Caridad García Álvarez.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta; y muchas gracias, señora Directora Gerente. Al igual que he planteado en pregunta que he realizado anteriormente, éste es otro de los problemas que preocupan a todos y a todas, creo yo, porque, de alguna manera, también supone algún tipo de agresión hacia un colectivo cuyo derecho y su deber fundamental es el de su formación y tener una calidad futura de vida mejor; y, desde luego, cuando se corta esa formación, se corta su calidad de vida y se introducen elementos que afectan negativamente al desarrollo de la personalidad de los

niños y de las niñas.

Efectivamente, usted nos ha hablado de un estudio que se ha realizado -afortunadamente, se ha hecho con mucha rapidez; otros estudios van un poquito más lentos-, desde el mes de noviembre, y que hoy día dan unos resultados y unas estadísticas determinadas que usted nos ha relatado pormenorizadamente. En esas estadísticas, como todo el mundo sabe, aunque, desde luego, en ellas nos tenemos que basar en muchísimas ocasiones, se equilibran los porcentajes entre lo que ocurre realmente con una parte determinada de la población y lo que no ocurre, afortunadamente, con otra parte determinada; es como aquello de: "Él tiene dos vacas, pero yo no tengo ninguna; el que tiene la vaca es aquél, aunque a mí me corresponda una." Lo tópico que en algunas ocasiones resulta una cruda realidad, y en este caso resulta una cruda realidad.

El informe de Comisiones que usted ha mencionado ponía de manifiesto que había 20.000 menores explotados laboralmente en esta Comunidad; que, de esos 20.000 menores, sólo eran 2.000, con lo cual quedan 18.000 solapados que se dedicaban a aquello que usted ha mencionado últimamente, a ese tipo de trabajo socialmente mejor visto que no se ve como una explotación hacia los menores: el trabajo que se realiza en series de televisión o actividades artísticas. Yo creo, y, de hecho, así se ha demostrado, que en muchísimas ocasiones algunos menores se pasan demasiadas horas en el rodaje de determinados "spots" publicitarios o determinadas series de televisión; horas que se detraen, evidentemente, de aquello que es lo más necesario en esa edad: la formación de cara al futuro.

A mí me preocupa especialmente lo que usted ha manifestado también en cuanto a que todavía persiste la división sexual en el trabajo -evidentemente, esto sucede no solamente entre los menores, sino en todos los ámbitos, aunque en este caso nos refiramos a ellos- y, que, por lo tanto, haya niñas que, cuando salen del colegio, si tienen la suerte de estar escolarizadas en ese momento, dediquen todo su tiempo -y también me refiero a ese estudio- a las tareas domésticas, interiorizando además como positivo el hecho de realizarlas para que los padres puedan trabajar fuera de casa. Me parece peligroso, y se lo digo con toda honestidad, que se utilice el tema de la madre trabajadora para decir que aumenta el trabajo doméstico de esas características. Creo que de lo que hay que hablar es de la falta de colaboración de todos los componentes

de la unidad familiar en el desarrollo de las labores domésticas para que no recaigan ni sobre las niñas ni sobre las madres, sino que sea el conjunto de la unidad familiar el que realice esas actividades. Creo que hay programas destinados a esto, pero tenemos que seguir trabajando en ese sentido para que las niñas no interioricen que lo que tienen que realizar es esto y los niños no interioricen que lo que tienen que realizar es esto, otro; lo que deben interiorizar los niños y las niñas es que su deber y su obligación es estudiar para formarse para el día de mañana, lo mismo que la obligación y el deber de los padres es precisamente procurar que sea eso lo que tienen que realizar sus hijos.

A mí me parece una sinrazón, como también dice el informe de Comisiones, por parte de a quien corresponda en la unidad familiar, que se escuden en que las niñas o niños no sirven para estudiar y que, por lo tanto, hay que dedicarles al trabajo antes de lo que está legalmente permitido.

Usted nos ha dado una serie de datos sobre la estadística, y yo apuntaba por aquí que qué empresa, por ejemplo, estaría dispuesta a manifestar públicamente que tiene menores contratados de manera ilegal trabajando dentro de su ámbito, dentro de lo que denominamos "economía sumergida", que es igual a explotación, la ejerza quien la ejerza; ninguna, porque inmediatamente sería penalizada y sería castigada. Creo que lo necesario sería destinar recursos no solamente para hacer estudios y programas, sino que posibiliten que haya conocimiento por parte de los agentes sociales,

educadores familiares, etcétera, de cuál es la situación respecto a estos jóvenes en la Comunidad de Madrid, porque es necesario y obligado por parte de esta Administración colaborar activamente en este sentido con las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales para erradicar esta situación problemática, y, desde luego para mí, grave; 20.000 niñas y niños son muchos en esta Comunidad.

Yo creo que no podemos consentir que los niños y las niñas interioricen la necesidad de que la familia necesita sus aportaciones económicas, y se lo dice una mujer que en un momento determinado de su proceso de vida tuvo que interiorizar que era necesario salir del ámbito escolar para ayudar a la familia, y consideró que eso era positivo. La realidad demuestra al final que no es positivo, aunque en un momento de tu vida lo hayas tenido que hacer, porque cortas tu desarrollo, como decía antes, para hacer otra cosa totalmente distinta. Por tanto, yo creo que tenemos que tener programas, y tenemos que tener normas que posibiliten que estas situaciones no se den en nuestra Comunidad, y para ello es necesaria una colaboración activa e inmediata con las organizaciones que conocen más en profundidad cómo está la situación en la misma. Nada más y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, tiene la palabra doña María Luisa Álvarez Durante.

La Sra. **ÁLVAREZ DURANTE**: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Gerente por su información, pero la verdad es que tengo que lamentar de nuevo que no venga la Consejera, porque de esta manera se impide de alguna forma el control político que tenemos la obligación de hacer en esta Asamblea, porque, una vez más, usted viene aquí y no nos contesta a nuestras peticiones de información para este control político que debemos hacer, sino que lo que nos cuenta -y en este caso, la verdad, me ha sorprendido todavía muchísimo más- son una serie de datos estupendos que tienen una repercusión pública generalmente muy buena, pero, además, en este caso digo que me ha sorprendido más porque ni lo han hecho ustedes. Francamente, me parece absolutamente lamentable que usted, con una tarea de investigación -no sé si llamarla así-, consiga un estudio, o lo tenga porque se lo hayan hecho llegar, venga a contarnos aquí el resumen de una investigación que se ha realizado a nivel estatal con una serie de instituciones que han colaborado en el mismo. Esto quiere decir, a mi entender, que ustedes, como Instituto Madrileño del Menor y la Familia, no han hecho nada de lo que deberían hacer, y que es su obligación, para conocer y evitar que se explote a los menores, permitiendo su trabajo, por muy difícil que sea detectar la situación.

Efectivamente, si un sindicato ha sido capaz de hacer una aproximación, digo yo que el Instituto Madrileño del Menor y la Familia tendrá los recursos suficientes, o, si no, debería tenerlos, no solamente para hacer un estudio mucho más completo, sino mantenerlo actualizado, y lo que es más, tener las medidas necesarias para evitar que esto suceda. Usted, a lo mejor, me contesta que las medidas de inspección no son competencia suya, ciertamente, aunque sí de la Inspección de Trabajo estrictamente, pero sí creo, y ya lo dije con ocasión de otros temas que aquí se vieron, que no sería malo que hubiera un cuerpo o unos funcionarios que realizaran unas labores de inspección en su Instituto para evitar que se den estas situaciones tan lamentables.

Usted ha comenzado diciéndome que yo tenía conocimiento de unas jornadas. Le diré que no que no he tenido el placer de tener conocimiento de las mismas -me hubiera gustado tenerlo para haber podido asistir a ellas-, no sé si es que no me lo han mandado o no me ha llegado. Además, me gustaría también, no sólo como persona, sino también como Grupo Parlamentario Socialista, tener también conocimiento de las investigaciones -le ruego que nos

haga llegar esa investigación a la que usted sí tiene acceso y nosotros no- que se han realizado, he creído entender, a nivel estatal, y las jornadas a nivel ministerial; por tanto, también de Administración Central y no autonómica.

La verdad es que no solamente no me parece correcto, y no estoy de acuerdo con el planteamiento de fondo sino de forma. Usted ha dado una gran cantidad de datos; yo aquí tengo otros. No me ha contestado a lo que le pregunto; a ver si en la segunda parte de la intervención tenemos más suerte. Yo tengo datos que hablan de 33.000 niños desescolarizados en nuestra región. No sé qué me tiene que decir sobre eso. Usted habla también, y digo que ya me preocupa el fondo, de que se dan estas situaciones, según los resultados de ese estudio que usted ha mencionado, en las que, cuando la situación social es difícil, es también lógico que la situación de los niños sea difícil. No sé si es esto lo que yo he entendido

Cuando hay un 64 por ciento de chavales de poblados marginales en esas situaciones sociales difíciles que usted dice, que abandonan los estudios antes de los 16 años, me gustaría saber qué hace el Instituto Madrileño del Menor y la Familia para tratar de evitarlo o qué me dice de esos datos. A lo mejor es que no son correctos, pero, claro, como usted no tiene un estudio específico de Madrid, sino que lo ha desglosado en general, los datos no se refieren a lo mismo.

También me parece sorprendente que se hable aquí de actitudes positivas hacia ciertas colaboraciones en la familia. Yo creo que no podemos admitir esto. Además, como decía la Portavoz de Izquierda Unida, casualmente, estas ayudas familiares, que no están mal vistas incluso por los propios chavales que la realizan, inciden, fundamentalmente, en las niñas, con lo que un enorme número de niñas, de 12 y 13 años, se dedican a cuidar a sus hermanos. Al decir usted que hay actitudes positivas ante esto, me ha hecho pensar en el problema de si debemos comprar o no zapatillas de deporte que son hechas por niños en el Tercer Mundo; y se dice: a lo mejor no es tan malo comprarlas, porque así, los niños que hacen zapatillas de deporte allí, a lo mejor pueden comer, y así también tienen una actitud positiva hacia esa explotación en el país correspondiente. Señora Gerente, creo que no es serio admitir esto a estas alturas, en este país -creo que en ninguno-. Es nuestra obligación no consentir esas situaciones, aunque, bueno, a lo mejor no se



mueren de eso, y, a lo mejor, incluso salen más espabilados, pero yo creo que la obligación del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, como organismo de protección de menores, es impedir que se realice cualquier tipo de explotación, o cualquier actividad por parte de los niños que impida que tengan unos resultados escolares que sean los que deben de tener.

En cuanto al tema de la publicidad y espectáculos públicos, usted ha manejado los mismos datos que yo, pero me gustaría saber qué ha hecho usted, porque estamos hablando del mes de octubre, y entonces se decía -y usted tiene los datos- que había un número muy importante de niños -vamos a fijarlo en torno a 2000- que tienen contrato; solamente se han hecho 116 expedientes, y, como usted sabe, marca el Estatuto de los Trabajadores que estos niños y niñas que se dedican a la publicidad y a los espectáculos públicos tengan que ser autorizados expresamente por la Inspección de Trabajo; ahora bien, no a nivel colectivo, y esos datos están ahí. ¿Por qué no se han dado las autorizaciones a nivel individual, es decir, hasta 2000, ya que sólo había 116? ¿Qué me dice usted de eso? ¿Ha hecho algo? ¿Lo sabe? ¿Ha tomado alguna medida? Usted dice que está en contra de que estos niños lo hagan, pero lo siguen haciendo.

También me dice que han empezado a hacer un trabajo, una Mesa que funciona en el Consejo de Atención a la Infancia. Señora Gerente, llevamos ya casi un año aquí esperando a que se ponga en marcha el Consejo de Atención a la Infancia; así se lo dije en mi primera intervención, que estaba retrasada su puesta en marcha. Después hemos hablado en reiteradas ocasiones sobre este tema, y usted, incluso, me ha manifestado expresamente que había modificado el borrador de Decreto -ese que debe de seguir siendo borrador todavía- para que participemos los partidos políticos. Yo quiero creerla, pero yo no tengo ninguna comunicación oficial por escrito ni he leído que se haya publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Entonces, ¿quién participa en esas mesas? Porque yo le he preguntado también en mi primera intervención acerca de la petición de diálogo social, ya que entendemos que deben participar, si es que queremos colaborar todos -si es que ustedes admiten nuestra colaboración; a lo mejor es que no la admiten-, los sindicatos, los profesionales y los partidos políticos. A mi Grupo le gustaría participar, de verdad se lo digo. Entiendo que los trámites administrativos para hacer un decreto son

largos, aunque hay otras veces que se hacen más rápidamente. Usted llámenos; si hay una Mesa de trabajo, llámenos; estamos dispuestos a ir.

Francamente, yo creo que hay muchas cosas por responder. Yo no tengo claro que se haya hecho nada en concreto. Usted termina diciendo: estamos pensando en hacer una campaña de sensibilización. ¡Hombre!, podríamos haber empezado ya; yo creo que un año es tiempo suficiente como para poder hacerlo.

Finalmente, señora Directora Gerente, usted nos habla del Observatorio. Usted sabe -y ya se lo hemos dicho- que se reivindica también en este estudio, pero yo también lo he pedido, que con la existencia de un observatorio a nivel del país sea suficiente, y queremos un observatorio para la infancia, para poder estudiar la situación de la infancia en la Comunidad de Madrid y para poder participar los partidos políticos, los sindicatos, en estos trabajos que se pueden realizar, porque no vale. A mí me sorprende mucho, cuando ustedes tienen todas las competencias transferidas de protección de menores, señora Gerente. Es como si respecto a las transferencias hechas en otras materias viniéramos aquí y algún Consejero o algún Director General nos dijera que ya el Estado está haciendo cosas. En este caso, el Estado estará haciendo lo que tenga que hacer, sin duda, y seguro que muy bien; pero queremos que se haga en la Comunidad de Madrid, porque, si no, ¿para qué está el Instituto Madrileño del Menor y la Familia?

En ese sentido, en nombre de mi Grupo, yo pido que se cree este observatorio para la región de Madrid; que se deje participar a todas las partes, también a las asociaciones que trabajan en esta materia, y que no sigamos utilizando el control de esta Cámara para resumirnos una serie de trabajos hechos por instituciones ajenas a las de la Comunidad de Madrid. Yo se lo agradezco enormemente, pero nos ahorraríamos esta presencia aquí; usted me manda la investigación; yo la leo, porque afortunadamente se leer, y nos ahorrábamos esto, porque esto no es un control parlamentario, señora Gerente. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Diputada. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Liébana.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO**: Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quiero dar las

gracias, en nombre de mi Grupo Parlamentario, a la señora Directora Gerente por asistir a esta comparecencia. Realmente, el tercer punto del Orden del Día era para informar sobre menores de 16 años que trabajan en la Comunidad de Madrid, y ha sido lo que usted ha hecho: informarnos pormenorizadamente de todos los datos de que dispone. Evidentemente, son datos que han elaborado la Unicef y la Universidad Autónoma, absolutamente fiables, y lo que carece de sentido es que la Comunidad pierda el tiempo haciendo este mismo estudio.

¿Que, simplemente, es un seguimiento a los niños que están escolarizados, porque se ha hecho a través de los profesores y los niños? Bien. También existen otros trabajadores sociales que trabajan con los niños que están en la calle, como son los educadores de calle, que pueden hacer un seguimiento de este punto; pero, en principio, nos satisface la información que nos ha dado.

En cuanto a las cifras que da Comisiones Obreras en septiembre, me parece excesivamente alarmante. De todas formas, se trata de niños que en ningún momento se pueden sentir como pertenecientes a una clase social marginada; son clase media, y son sus padres los responsables de llevarles a espectáculos públicos por el afán de ganarse un dinero extra con la explotación de esos niños. En ese punto, estamos completamente de acuerdo con que hay que hacer un seguimiento, pero más de los padres, tratando de formarles a ellos y hacerles ver cuáles son sus obligaciones respecto a sus hijos.

En relación con la intervención de la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, totalmente compartimos la idea del reparto equitativo de las labores domésticas, independientemente del sexo. Es una forma de educar en igualdad, y es una forma de hacer responsable a los menores del núcleo familiar en el que están viviendo.

Respecto a la intervención de la Portavoz del Grupo Socialista-Progresistas, tengo que decirle que existe un seguimiento del abstencionismo en los institutos por parte del Ministerio de Educación. La inspección en la calle del abstencionismo escolar también existe por parte de la Policía Municipal; cuando encuentran un menor que no está escolarizado, tienen obligación de hacerse cargo de él y pedir explicaciones a los padres o a quien tenga su autoridad.

Usted nos ha dado datos de Madrid y de

otras provincias, a efectos comparativos. Madrid es una ciudad con unas características muy especiales, completamente distintas a lo que pueda ser Albacete, que es una ciudad eminentemente agrícola, pero lo digo para hacer un estudio comparativo de lo que supone el trabajo en empresas, el trabajo agrícola, siempre que sea familiar. A nosotros nos parece altamente positivo el trabajo en familia, e insistimos en ello porque educa en responsabilidad y porque hace al niño más sociable y más responsable de todo lo que tenga en su entorno.

Por último, quiero decir que esta campaña de sensibilización, que es tan necesaria, que es tan urgente, que están pidiendo con tanta urgencia, se pudo haber hecho en el anterior mandato legislativo; de todas formas, señora Directora, nosotros estamos abiertos a apoyar todas las iniciativas y todas las actitudes que su Dirección General tenga encaminadas para la mejora de los niños de nuestra Comunidad. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra la señora Directora Gerente.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Gracias. En el trabajo que presenta Comisiones Obreras respecto a la aproximación al trabajo de menores en la Comunidad de Madrid, tras un análisis correcto de aspectos cualitativos, cuando llega a los aspectos cualitativos ni siquiera se establece de dónde se sacan estos números. Yo entiendo que, por ejemplo, 10.000 ó 12.000 que engrosa esa cifra de 20.000 chicos que pudieran estar trabajando en nuestra Comunidad, son datos tomados de cuando dejan la escuela, cuando se van de la escuela, pero no todos esos chicos están cumpliendo realmente un trabajo. De ahí las distintas cifras que aparecen, porque, desde luego, en ninguno de los puntos del estudio aparece cómo se llega a esa cuantificación de los datos y sí a los aspectos cualitativos que contempla.

Cuando decíamos que los niños y niñas tienen actitudes positivas hacia todos los tipos de ayuda sin perjuicio de la diferenciación de sexo, ellos tienen actitudes positivas sin perjuicio de que se sigan manteniendo esas actitudes sexistas. Estoy absolutamente de acuerdo con que considerar que el trabajo de la mujer es de más ayuda es negativo -la

utilización de ese parámetro-, pero estamos hablando de 42 minutos de ayuda al día, es decir, poco más que la cama y recoger las zapatillas de un niño. En concreto, del propio estudio se deduce que, además, los niños de Madrid son los que menos trabajan entre los de las cuatro Comunidades que se han analizado, ni siquiera en la ayuda diaria a la casa, porque con ese tiempo no se puede hablar de que dediquen grandes cantidades de tiempo, ya que estamos hablando de 42 minutos diarios, y creo que en ese tiempo escasamente le pueda dar tiempo para un niño a hacer la cama y para recoger sus cosas.

En cuanto a que el estudio no ha sido realizado por el Instituto, yo creo que cuando hablamos de que en el año 98 no existían datos a nivel estatal, bienvenido sea que lo hagan unos expertos, mucho mejor que el Instituto, como son la Universidad Autónoma de Madrid y UNICEF, y no creo que sean dos instituciones a las que se les pueda poner ninguna tacha en este tema. Por otro lado, nosotros hemos colaborado, como no podía ser de otra manera, en este estudio. Las jornadas a las que yo me refería y a las que he hecho referencia al principio partían del año 98; lógicamente, yo no sé dónde estaba usted en el año 98 para poder haberla invitado a estas jornadas.

Vuelvo a repetir, porque se vuelve a hacer referencia nuevamente a los números por parte de la Diputada del Partido Socialista-Progresistas, que los datos son: niños desescolarizados: 33.000; niños que supuestamente están trabajando, 20.000. Sinceramente, yo no he logrado saber de dónde han salido estas cifras; creo que son estimaciones de si hay inmigrantes con familias no sé cuántos, pues 1.500 estarán desescolarizados.

Los datos correspondientes a la Inspección de Trabajo de la Comunidad de Madrid del año 99 son los siguientes: se han presentado 12 denuncias relativas al trabajo de menores de 16 años; denuncias por trabajos prohibidos a menores de 16-18 años, una. Los resultados de las actuaciones llevadas a cabo por la Inspección de Trabajo durante el 99 respecto de menores de 16 años son: trabajos prohibidos en general, se practicaron 22 actuaciones que concluyeron en un acta de infracción con una sanción de 501.000 pesetas y, además, hubo dos requerimientos. Respecto a los menores de 16 y 18 años, en esos trabajos que tienen prohibidos en el propio Estatuto de los Trabajadores hubo ocho actuaciones de comprobación que concluyeron con dos actas de infracción por dos trabajadores, que

dieron lugar a dos sanciones de 5.000.001 pesetas cada una de ellas. Respecto de estos trabajos prohibidos, se efectuaron también dos requerimientos. Éstos son los datos de la Inspección de Trabajo que, por supuesto, son los datos oficiales.

En cuanto a qué hace el Instituto para todos esos chicos que abandonan la escuela, todos los programas de centros de día que desarrolla el Instituto, más otro conjunto de actuaciones que denominamos Adris, que son "Adolescentes en Riesgo Social", que están en esa fase de abandono de la escuela o de expulsión de la misma, o dejación del tema fundamentalmente por el tema de la ESO, que está produciendo unos abandonos importantes de los chicos en este caso, es en lo que trabajamos a través de los centros de día, pero, por supuesto, con una idea muy clara, que es el retorno a la escuela. Por supuesto, éstos son pasos de los chicos para retornar a la escuela, no para quedar excluidos de la misma.

Efectivamente, Comisiones habla de que hay algunas actitudes, y a eso hacía yo referencia al principio, que quedaron de manifiesto también en las propias jornadas del año 98. Hace referencia a que muchos padres piensan eso: este chico no vale para estudiar, este chico ahora mismo hay que ponerlo a trabajar. Estoy absolutamente de acuerdo con que, desde luego, los chicos tienen que seguir sus procesos formativos hasta el final, sin embargo, decía la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas que no se pueden tener actitudes positivas hacia cierta ayuda, y, sinceramente, no comparto, ni creo que lo comparta nadie, que un chaval no pueda ayudar en su casa, sin pasarse de los límites y en lo que corresponde a su edad, desde luego; el que haga la cama o ponga la mesa no creo que sea una explotación laboral para ningún niño y, de otra manera, podemos estar ante otras situaciones un poquito más complicadas cuando los chicos tengan que asumir alguna responsabilidad.

En cuanto a la publicidad y espectáculos públicos, como decía, fundamentalmente hemos estado trabajando con la Consejería de Economía y con la Consejería de Educación en los dos aspectos que he referido. En esta misma línea, pensamos que es necesario modificar la legislación existente, que es un Real Decreto del año 85, porque el carácter excepcional al que se refiere el Estatuto de los Trabajadores, actualmente no tendría ese carácter tan excepcional y, lógicamente, tiene que comprender aquellos aspectos que no impidan la formación del

niño, sin perjuicio de que se puedan realizar algunas de estas actividades.

En cuanto a qué mesa de trabajo, qué Consejo, qué cuestión, todas esas cuestiones que ha planteado usted a la vez, cuando yo me he referido a la mesa de trabajo de Móstoles, por supuesto también me refería a las coordinadoras. Los Consejos de Atención a la Infancia, como dice el Preámbulo de la propia Ley de los Consejos de Atención a la Infancia, no es un invento que nos hayamos sacado de la manga en un momento determinado y nos hayamos puesto a legislar sobre él; desde el año 94 empieza a hablarse de las Coordinadoras de Atención a la Infancia y, en virtud, del trabajo que se lleva a cabo a través del Equipo 10, que trabaja en la prevención del riesgo social y el desamparo en la escuela, se constituyen unas mesas de trabajo donde están todos los agentes implicados de las distintas zonas. El hecho de que no se hayan constituido los Consejos de Atención a la Infancia no quiere decir que se haya acabado con esta forma de trabajo, que desde hace tiempo se ha implantado en el ámbito de la infancia, donde se sienta la escuela, se sientan los servicios sociales, se sienta salud, las organizaciones que trabajan en el barrio y todas las personas que tengan algo que decir sobre el tema de la infancia. En concreto, esa mesa de trabajo de Móstoles es la que puso de manifiesto la situación que se estaba viviendo en su municipio respecto a algunos chicos. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Finalizado el tercer punto del día, pasamos al cuarto punto. *(La señora García Rojas pide la palabra.)*

#### ———— RUEGOS Y PREGUNTAS ————

Señora García, tiene la palabra.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Una pregunta puntual. Yo había hecho referencia al tema de los menores, pero no menores para la edad de trabajo, de 16...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, estamos en ruegos y preguntas; es el cuarto punto del Orden del Día: ruegos y preguntas; por tanto, una pregunta puntual. Sea usted breve, por favor.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: ¿Cuántos menores de 16 a 18 años trabajan y cuantos de ellos realizan trabajos nocivos o peligrosos? Gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Tiene la palabra doña Esperanza.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): La pregunta se refería a los menores de 16 años que trabajan en la Comunidad de Madrid. No tengo los datos aquí, desde luego. Al dar los datos relativos a la inspección de trabajo he hecho referencia también a los trabajos nocivos y peligrosos de menores de 16 a 18 años; no tengo el dato de los menores de 16 a 18 años que trabajan, porque realmente la pregunta estaba concretada en los menores de 16 que trabajan. De todas maneras, para los menores de 16 a 18 años está permitido trabajar.

La Sra. **GARCÍA ROJAS**: Pero no en trabajos nocivos y peligrosos.

La Sra. **DIRECTORA GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): No, no, por supuesto. Ha habido dos sanciones por trabajos nocivos o peligrosos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Directora Gerente. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y treinta y cuatro minutos.)*







**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .